

VI Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia, 2007.

# **Niñez, Tortura y Memoria: Reflexiones Preliminares en torno a las Secuelas de los Niños y Niñas Torturados en Chile.**

Ana Cortez Salas y Carla Donoso Orellana.

Cita:

Ana Cortez Salas y Carla Donoso Orellana (2007). *Niñez, Tortura y Memoria: Reflexiones Preliminares en torno a las Secuelas de los Niños y Niñas Torturados en Chile. VI Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/vi.congreso.chileno.de.antropologia/102>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCzH/nHC>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# MEMORIA, DERECHOS HUMANOS Y CIENCIAS HUMANAS

COORDINADOR: ELÍAS PADILLA



## *Niñez, Tortura y Memoria: Reflexiones Preliminares en torno a las Secuelas de los Niños y Niñas Torturados en Chile*

Ana Cortez Salas y Carla Donoso Orellana

### *1. Sobre el tema de investigación*

Durante la década de los setenta, Chile y otros países latinoamericanos, se vieron afectados por la irrupción en el poder de regímenes militares que implementaron políticas de terrorismo de Estado. Estas políticas tuvieron como eje la violación sistemática de los derechos humanos más básicos de las personas, con el fin de aniquilar a los movimientos sociales de la época, instaurar el terror en la población en general y facilitar la instalación de gobiernos autoritarios que no tuvieron contrapeso. Estas políticas de Estado incluyeron la desaparición forzada de personas, la ejecución de dirigentes sociales y políticos, la tortura, la prisión política y el exilio.

El gobierno de Chile creó, a partir del Decreto Supremo N° 1040 en septiembre del año 2003, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura con el objetivo de identificar, reconocer y reparar a las víctimas de este tipo de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973–1990). Este proceso se llevó a cabo a través del registro, selección y clasificación de las denuncias de todas las personas que presentaron sus antecedentes para ser reconocidas como víctimas de prisión política y tortura.

En diciembre del 2004, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura publicó sus resultados, conclu-

yendo que en Chile se implementó durante la dictadura militar una política de Estado destinada a desarticular y exterminar a los movimientos sociales y políticos de la época, sometiendo a sus opositores a vejámenes y torturas ampliamente descritas en dicho documento. Además, esta comisión incluyó un anexo de 188 personas, denominado «Menores de edad nacidos en prisión o detenidos junto a sus padres». Así, se reconoce que esta política no dejó fuera a los menores de edad, siendo hoy sorprendente a los ojos de la opinión pública que niños, niñas y adolescentes hayan sido secuestrados, interrogados y torturados durante días, e incluso semanas, en conocidos centros de tortura y en algunos casos en sus propios hogares convertidos en ratoneras<sup>1</sup>. La sociedad chilena se enfrenta a la constatación de que el uso de niños y niñas, tanto en calidad de rehenes, como en prácticas de tortura física y psicológica hacia sus padres, e incluso hacia ellos mismos, constituyó un hecho generalizado y fue una práctica frecuente de los organismos de represión.

La tortura de niños y niñas durante la dictadura militar se mantuvo por muchos años en el más absoluto silencio e impunidad. Esto se debe fundamentalmente a que esta situación fue extremadamente difícil y particularmente dolorosa para las familias, que debido a esto la mantuvieron el silencio. Muchos padres y madres, abrumados por la culpa de que sus hijos/as también se ha-

yan visto directamente afectados debido a sus compromisos políticos, callaron lo sucedido. Muchos de ellos ni siquiera le contaron a sus hijos/as lo que sucedió cuando fueron detenidos juntos con la esperanza de que jamás se acordaran de lo sucedido. Sólo a partir de la publicación del informe, y del reconocimiento público de la existencia de cientos de casos de menores de edad propiamente tales, afectados por prácticas de tortura física y psicológica, muchas familias abrieron este tema en su seno por primera vez<sup>2</sup>.

Si bien el Estado de Chile reconoce hoy que la tortura de niños y niñas fue otra de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en Chile durante la dictadura militar, no facilitó que la sociedad en su conjunto conociera los testimonios de las víctimas limitando el debate ético e histórico a los relatos que en su momento aparecieron en la prensa.

Con la publicación de este primer informe, nace la inquietud de personas reconocidas por esta Comisión, de formar por primera vez una agrupaciones y organizaciones con el objetivo de compartir esta experiencia de dolor y trauma entre pares, y además, hacer público lo sucedido con los niños y niñas torturados y prisioneros políticos durante la dictadura militar, contribuyendo de esta forma a garantizarle a las futuras generaciones que esto no vuelva a ocurrir.

El reconocimiento de la existencia de personas que fueron torturadas y detenidas en su infancia es fundamental por varias razones. En primer lugar, por la constatación de que en la mayoría de los casos los efectos de la violencia permanecen latentes en los sujetos y el hacer públicas sus historias contribuye a la sanación de esas heridas, tanto a nivel personal como a nivel familiar y social. En segundo lugar, porque la recopilación de testimonios de las víctimas es un aporte a la sensibilización de la sociedad y contribuye a que este tipo de crímenes de lesa humanidad no vuelva a ocurrir en el futuro.

El presente artículo entrega algunos resultados preliminares de la investigación, a partir del análisis de cuatro grupos de discusión con los afectados/as, y de observación participante.

## ***2. ¿Es posible hacer una antropología de la niñez en este tema?***

Puesto que esta investigación ahonda en las experiencias que los afectados por violencia política tuvieron

siendo niños/as y aún reconociendo la multiplicidad de entradas posibles desde otros sub-campos disciplinares, claramente se trata de un tema que compromete a la denominada antropología de la niñez. Hardman (1973) entiende como antropología de la niñez, una antropología dedicada a los niños/as, especialmente, a sus creencias, valores, interpretaciones de sus puntos de vista y de los significados que ellos atribuyen a su mundo. De acuerdo a esta autora los niños/as constituyen un segmento social de existencia permanente, pues aunque ellos se vuelvan adultos, siempre habrá nuevos individuos para ocupar esa posición social y, por otro lado, aunque existan superposiciones con las visiones de los adultos, habrá siempre una dimensión exclusiva de la niñez.

De acuerdo a Hardman, entre las razones que explican por qué los niños/as han sido ignorados en la investigación antropológica, está el hecho que no han sido considerados informantes calificados de su sociedad puesto que se ha asumido que su membresía social no se logra completamente hasta que se hacen adultos. Por lo tanto, no han sido considerados actores en sí mismos, sino una suerte de «proyección» del mundo adulto. Los niños/as han sido vistos como «asimilando continuamente, aprendiendo y respondiendo a los adultos, teniendo muy poca autonomía y no contribuyendo en nada a los valores sociales o comportamiento, exceptuando las efusiones latentes de experiencias adquiridas más tempranamente» (Hardman, 1973: 87). Por otro lado, Toren, en su artículo ¿Por qué los niños/as deberían ser centrales en la investigación antropológica?<sup>3</sup> plantea como uno de los aportes centrales de una antropología centrada en los niños/as, la posibilidad de entender el proceso a través del cual ellos adquieren un conjunto de ideas, manteniéndolas y transformándolas al mismo tiempo, lo que permitiría explicar de qué modo adultos llegan a saber lo que saben cuando son adultos. En este punto esta autora se diferencia de perspectivas como la de Hardman, en la medida en que señala que lo relevante no es que los niños/as tengan su propia «cultura» o «mundo» o que hayan sido excluidos sistemática e injustamente de la investigación social, sino que su relevancia radica en que estudiando a los niños/as podemos llegar a entender el mundo de los adultos.

La discrepancia entre las perspectivas de Hardman y Toren es a nuestro juicio superficial y no necesariamente excluyente, en la medida en que obedece a objetivos de investigación diferentes: mientras Hardman apunta a la descripción sincrónica de la cultura de los

niños/as, Toren declaradamente busca comprender el mundo de los adultos, especialmente en torno a cuestiones como la construcción de jerarquías sociales, y en ese marco, los niños/as son informantes que otorgan una entrada analítica que no puede ser obtenida por otras vías. Sin embargo para Toren esto tiene una dificultad adicional: no es posible entender lo que los niños/as hacen a menos que se comprendan las condiciones producidas por los adultos con las cuales los niños/as deben inevitablemente lidiar.

Puesto que la presente investigación busca reconstruir una experiencia que los afectados vivieron durante su niñez, se trata de una experiencia permeada por su visión de mundo, por el lugar desde el cuál ellos veían el mundo en el momento de ser afectados por la violencia, con sus posibilidades de acción y sus limitaciones y, fundamentalmente, por los significados, que con el tiempo ellos han ido atribuyendo a su experiencia. Podemos decir que esta investigación se mueve en dos planos, por un lado, se sumerge en la memoria de los adultos y en la reconstrucción que ellos hacen de su experiencia de la infancia desde su situación presente, y al mismo tiempo, no hay una renuncia a la idea de rescatar la «experiencia de ser niño/a» afectado por la violencia política. Si bien no del mismo modo en que se desarrollaría un estudio sincrónico con niños afectados, se reconoce en su relato una serie de elementos que remiten al modo en que ellos siendo niños/as **vivenciaron** la violencia. Creemos que la mantención del análisis en estos dos planos es fundamental por cuanto una de los grandes desafíos de los estudios sobre los efectos de la violencia política en niños/as es precisamente dimensionar sus efectos en el largo plazo, estableciendo, desde la antropología, un análisis continuo desde la niñez a la adultez.

### **3. Antropología de la violencia política**

De manera general, la violencia ha sido entendida como cualquier acto de agresión física o verbal realizado con el propósito de producir un daño, ya sea a otros sujetos o a la propiedad pública o privada. Wolff (1969) señala que la violencia constituye «*el uso ilegítimo o no autorizado de la fuerza para influir en decisiones en contra de la voluntad o el deseo de otros*» (Ibid: 606).

De acuerdo a Derriennic (1972) existen tres distinciones principales para el análisis de la violencia: la distinción entre violencia directa e indirecta (dependiendo de

si se trata de una acción directa y de si el efecto de ésta es inmediato o la largo plazo), entre violencia organizada y no organizada (es decir si es puesta en práctica por instituciones o por individuos) y entre violencia real y potencial (si es una manifestación concreta o una amenaza de violencia en el futuro). Cabe precisar que para este autor estas distinciones no constituyen dicotomías sino dimensiones continuas.

Asimismo, Derriennic plantea que la capacidad de producir miedo es uno de los atributos principales de la violencia, lo que explica su capacidad de servir a la manipulación política —a un nivel macrosocial— y a la manipulación del comportamiento o dominación en el plano de las relaciones íntimas. Desde esta perspectiva, la eficacia de la violencia radica en su adecuada utilización como amenaza. De esta manera, la violencia potencial es más eficiente que la violencia real, y la violencia potencial no puede ser considerada como tal si no es atemorizante. A este respecto el autor señala que: «*la violencia directa no es sólo un set de acciones que tiene consecuencias más o menos dolorosas, sino que es también una actividad altamente simbólica. El uso de la violencia potencial descansa fuertemente en sus aspectos simbólicos. En algunas circunstancias, la violencia puede volverse completamente simbólica*» (Derriennic, Ibid.:370)<sup>4</sup>.

De acuerdo a la Convención Internacional contra la Tortura ésta constituye «*...todo acto por el cual un funcionario público, u otras personas a instigación suya, infligen intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarle por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar a una persona u otras*». Siguiendo la caracterización planteada por Derriennic, se trata de una forma de violencia que puede ser directa o indirecta, es generalmente organizada (aunque puede ser individual y circunstancial) y junto con su tangibilidad tiene también aspectos simbólicos, es decir, se trata de «*violencia potencial*»<sup>5</sup>. Por otro lado, en relación a los efectos que la violencia política tiene en los niños/as, se han realizado innumerables investigaciones en las últimas décadas especialmente en aquellas sociedades afectadas por conflictos armados civiles o internacionales (Richman, 1993). Estas investigaciones en la mayoría de los casos han sido conducidas desde la psicología y buscan la cuantificación de los efectos psicológicos de la violencia, sobre todo en lo que se ha denominado Desorden de estrés post-traumático (PTSD).

Junto con el daño físico directo que pueden recibir los niños/as como resultado del conflicto, generalmente se mencionan entre los efectos más graves la orfandad o pérdida del cuidado de los adultos, la pérdida de acceso a la educación y a cuidados de salud, pobreza, hambre y la tensión surgida del riesgo permanente debido al caos social y al debilitamiento de las instituciones que normalmente cumplen un rol protector.

Sin embargo, el nivel de daño que un conflicto puede causar en los niños, tiene relación con el modo en que éstos se ven involucrados. Como señala Richman «la experiencia de ser parte de un grupo minoritario, perpetuamente acosado y sin derechos civiles reconocidos, quizás detenido y torturado, es bastante diferente a la de un niño expuesto a un bombardeo de un poder extranjero o a la de uno que voluntariamente se une a un movimiento de liberación» (Op cit: 1287).

A este respecto Richman señala que diversos estudios indican que los niños/as con mayor posibilidad de ser psicológicamente dañados son quienes han presenciado violencia, especialmente en contra de los miembros de su familia, han experimentado violencia ellos mismos, han sufrido la pérdida de un ser querido o han carecido del apoyo de su familia o comunidad. Dentro de los efectos que en el largo plazo aparecen se mencionan perturbaciones del sueño, dificultades de concentración, pérdida de habilidades de desarrollo y *flashbacks* asociados con ansiedad. Asimismo el miedo desatado por estímulos que hacen recordar el evento específico, ansiedad, pánico, ánimo deprimido, dificultades de conducta y falta de confianza en el futuro, son también comunes. En el caso particular de las víctimas de violencia organizada aparecen también reacciones como la agresión, la irritabilidad y el nerviosismo (Richman, op. cit.; Rudan et. al 2005).

Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de la investigación sobre violencia política se ha desarrollado bajo el paradigma del «Desorden de estrés post-traumático», sin embargo, en los últimos años este enfoque ha sido fuertemente criticado, principalmente por su estandarización y medicalización de un fenómeno que es siempre subjetivo y por sus limitaciones al momento de abordar el problema del sufrimiento en diversos contextos culturales (Einsbruch, 1991; Richman, 1993). Al respecto han surgido voces en este campo de estudio que alegan la necesidad de comprender cómo los niños/as construyen su experiencia de violencia y el significado que ésta tiene para ellos. En palabras de Richman, esta aproximación constructivista supone que la conceptualización social de la violencia

tiene un rol central en la determinación de sus efectos y se considera que los niños/as no son reactivos pasivos de la violencia sino que procesan activamente sus experiencias incorporándolas en un contexto social que ya está construido.

En relación a esto último, cabe agregar que el contexto social en el modo en que los niños/as significan su experiencia es fundamental por cuanto, si consideramos los planteamientos de Toren, el modo en que la sociedad colectivamente construye una interpretación del conflicto político, tiene una incidencia en la mirada que los niños/as tendrán de él y en cómo se situarán a sí mismos.

#### 4. Los relatos

A partir de la recolección de testimonios, se realizó una caracterización de los casos que se consideraron como niños y niñas víctimas directas de prisión política y tortura.

- Niños y niñas que estaban en gestación al momento de ser detenidas sus madres, y que éstas fueran torturadas.
- Niños y niñas que estaban en gestación al momento de ser detenidas sus madres, y nacieron y permanecieron en cárceles y regimientos del país.
- Niños y niñas que se gestaron y nacieron producto de las reiteradas violaciones de las que fueron víctimas sus madres durante su cautiverio.
- Niños y niñas que fueron secuestrados/as para obligar a sus padres u otros familiares a entregarse y colaborar con los aparatos de la represión.
- Niños y niñas que fueron detenidos e interrogados durante días en sus propios hogares convertidos en «ratoneras».
- Niños y niñas que fueron detenidos e interrogados al momento de ser allanadas sus viviendas.
- Niños y niñas que fueron conducidos a centros de tortura para obligar a sus padres a colaborar con los aparatos de la represión.
- Adolescentes que fueron torturados y encarcelados por su participación en movimientos sociales y políticos de la época.

Autores como Das (1995) y Kleinman y Kleinman (1991) han planteado la dificultad de llevar adelante una «antropología del dolor», esto, porque es difícil reconstruir los relatos del sufrimiento que son en sí mismos fragmentarios. Cualquier intento por dar cuenta del sufrimiento

miento es limitado y se enfrenta estrepitosamente con la barrera de verbalizar algo que es en sí mismo inefable. No se trata solamente de dar cuenta de sucesos o hechos, sino que de reconstruir un relato en el que los fragmentos de recuerdos, las emociones, expresadas o no, y la situación actual en que ese relato emerge, se entrelazan en una trama compleja. Cualquier intento de registrar y reproducir esos relatos es injusto. Se trata de narraciones llenas de silencios, de pausas, de llanto contenido, de momentos para respirar profundamente porque de lo contrario parece que no se puede continuar, que todo se desarma. Mientras algunos de los participantes se explayaron en sus narraciones más o menos profundamente, otros señalaban no poder hablar. En algunos casos, la emoción era tan profunda que ellos indicaban esto a través de un gesto con sus manos pues las palabras no afloraban. En la mayoría de los casos los/as participantes en los grupos de conversación plantearon que esta era la primera vez que hablaban tan íntimamente de sus propias experiencias. Sin duda, al tratarse de un espacio de encuentro entre personas que habían atravesado situaciones muy similares existía una empatía colectiva. Se escuchaban con respeto y cuando ello era posible intentaban re-confortarse mutuamente<sup>6</sup>.

### ***Daño psico-social:***

#### ***¿Cuál es el punto de referencia?***

Como se planteó anteriormente, el daño psíquico que deja la tortura tiende a ser estandarizado por el concepto de estrés posttraumático. Aunque esta categoría resulta discutible para graficar el daño de la tortura en adultos, ya que deja fuera la dimensión subjetiva de la experiencia, en los niños y niñas resulta aún más cuestionable ya que esta escala desconoce un aspecto central y característico de las secuelas: la falta de punto de referencia.

Todas las personas que padecieron la tortura siendo adultos/as debido a su militancia social y/o política, tienen un «antes» y un «después» de la tortura. Su relato generalmente se articula en torno a una niñez, feliz o desdichada, una adolescencia, la adquisición de un compromiso social y/o político, la tortura como quiebre de esta historia de vida, y luego la vida después de la tortura.

En cambio, quienes sufrieron la tortura y la prisión política siendo niños y niñas, no tienen un «antes» y un «después» de la tortura. Quien sufrió la tortura en el vientre materno, desarrollando como secuela la sorde-

ra, o algún tipo de daño neurológico, no tiene nada que narrar como un «antes» de esa experiencia. Para estas personas, la sordera o el daño neurológico, forman parte de su vida entera. No hay punto de referencia a un «antes» que fue de otra forma.

Otro ejemplo de esta carencia de puntos de referencia, es la de una mujer que estuvo detenida junto a su madre y su hermano cuando tenía dos años de edad en un centro de tortura por más de seis meses. En ese centro de tortura, era característico que las presas políticas cantaran canciones para «disminuir» su angustia o para darle «ánimo» a las reclusas que eran conducidas a las salas de tortura. Una de esas canciones quedó grabada en la memoria emotiva de esta mujer, y 20 años después, aunque no puede explicar por qué, no es capaz de escuchar esa canción. Cada vez que la escucha, huye literalmente como si «algo» la amenazara de manera vital. Si bien, debido a la corta edad que tenía, ella no recuerda cognitivamente nada de lo sucedido, su memoria auditiva sí registra su paso por Villa Grimaldi.

La consecuencia más inmediata de esta falta de puntos de referencia es que las personas que sufrieron la prisión y la tortura siendo niños y niñas, minimizan su propio daño (ya que no pueden compararlo con ninguna situación anterior) y no están en condiciones de especificar con claridad cuáles son las secuelas de su propia experiencia. Aún más, como los niños y niñas son personas en formación, las secuelas de la tortura pasan a formar parte intrínseca de su forma de ser, de su personalidad, de su identidad.

En este sentido, quienes sufrieron la tortura teniendo unos años más, tienen la ventaja aparente de recordar lo sucedido, y por lo menos, explicarse a sí mismos la razón de sus propios comportamientos y fobias. Sin embargo, la edad no es garantía de recuerdos ya que algunas personas, a pesar de haber sufrido la tortura a los 10 o los 14 años, se bloquearon y no recuerdan nada.

### ***Vulnerabilidad: la paradoja de la familia***

En general, en los relatos compartidos por los afectados/as en los grupos de conversación, aparece un sentimiento generalizado de vulnerabilidad y desprotección frente a la persecución política. En la mayoría de los casos no se trata de episodios de violencia aislados, sino de una situación sostenida por un lapso prolongado de tiempo (meses o años) como por ejemplo,

allanamientos reiterados a sus casas por parte de militares, ciclos de detención/liberación de la madre o el padre donde además a los afectados les resultaban visibles los signos de tortura física y psicológica que habían atravesado sus padres. Se trata de relatos donde afloran detalles como puertas rotas a patadas; objetos, enseres, paredes, destruidas con violencia. El hogar ya no es hogar, es un lugar abierto, desgarrado, expuesto. Se duerme a sobresaltos. Este sentimiento de vulnerabilidad se hace más intenso frente a la destrucción de las redes, no hay a quiénes acudir: los amigos y familiares también están siendo víctimas de persecución política y los que no son perseguidos tienen miedo y prefieren no involucrarse.

Un hombre relata que en un momento determinado los allanamientos eran tan sistemáticos que en su familia deciden dormir vestidos a fin de estar preparados la próxima vez. Una mujer cuenta que después de que su hogar fue allanado, su madre estuvo durante largos meses en prisión. Cuando su madre volvió de prisión, ella quiso dormir con su madre buscando refugio. Pero su madre nunca más le permitió dormir en su cama porque siempre pensó que volverían a buscarla. La mujer, en ese entonces una niña de cuatro años, interpretó este cambio como un signo de abandono de su madre, y no como un signo de protección.

Estos ejemplos grafican como desde ambas partes, la cercanía de padres e hijos/as se convierte en un foco de vulnerabilidad. Quizás la «enseñanza» más dolorosa que los niños/as aprenden es que sus padres no los pueden proteger. Al contrario, aprenden que la cercanía de sus padres puede ser motivo de vulnerabilidad.

### ***Estigma y aislamiento social***

La persecución política generó un proceso de estigmatización y hace que muchos hasta el día se sientan «marcados». Algunos señalan haber sufrido las miradas reprobatorias y el desprecio y, a veces también insulto, de vecinos y conocidos. Tanto el estigma como los efectos mismos de la violencia hacen que algunos de ellos señalen sentirse diferentes al resto de las personas. Esto lleva en algunos casos al ocultamiento del pasado o la sensación de que sus experiencias no deben ser comentadas con otros a fin de evitar la discriminación. Sin duda en estos sentimientos juega un papel central la ausencia de un consenso social en la forma de un discurso público sobre su condición de víctimas de una persecución política ilegítima y moralmente injustificada. La impunidad y protección de la

que gozan quienes fueron sus victimarios es sin duda un elemento que contribuye a la mantención de dichos sentimientos.

### ***Hambre***

Muchos participantes relatan ese período como un período de escasez y hambre. Sus padres no están o son perseguidos, están cesantes, no tienen fuentes de ingresos económicos. Algunos dicen haber sobrevivido gracias a la caridad de vecinos, familiares o amigos o gracias al ingenio propio o de sus padres o madres quienes continuamente inventaban estrategias para conseguir algún alimento. Algunos señalan tener secuelas de salud hoy en día a causa de la mala nutrición que sufrieron en esa época.

Otros quedaron literalmente a la merced de sí mismos, y tuvieron que desarrollar estrategias de sobrevivencia propias de los niños y niñas en situación de calle, de un día para otro. Algunos de ellos relatan haber pasado de una condición de niños y niñas protegidos económica, social y emocionalmente en una familia, a verse obligados a generar sus propios ingresos a los 12 años para mantener hermanos y hermanas más pequeños. Si bien el trabajo infantil y los niños y las niñas que viven en situación de calle también deben enfrentar este tipo de situaciones, el acento que estas personas colocan en sus relatos es la identificación de su situación como una secuela más de su calidad de víctimas de tortura y terrorismo de Estado.

### ***Abandono***

En muchos casos, la persecución política de la cual eran víctimas sus padres/madres llevó a una separación. Algunos señalan que fueron los hermanos/as mayores los que tuvieron que asumir el cuidado de los menores. Algunos cuentan que fueron enviados al campo o a otras ciudades a vivir con otros familiares a fin de mantenerlos a salvo y de esta manera fueron separados de sus padres y hermanos. En otros casos, el padre huyó clandestinamente a otro país, perdiendo contacto por muchos años. En cualquier caso, dichas experiencias generaron un sentimiento de abandono e incertidumbre de gran intensidad, considerando su condición de niños/as y su incapacidad de actuar en las decisiones o situaciones en las cuales su familia se separaba. Por ejemplo, una participante, que fue enviada a vivir con su tía al campo, señala que ella hubiese preferido permanecer con sus padres a pesar del peligro que ello representaba, relata que la separación

de su padre le produjo un dolor que la marcó profundamente, pues su relación con él no volvió a tener el grado cercanía que tenía antes.

### ***Desplazamiento***

En algunos casos los niños/as debieron abandonar sus hogares para acompañar a sus padres que fueron relegados a otras ciudades. Una de las participantes relata haber vivido durante dos años encerrada en una bodega (el único alojamiento que su familia pudo conseguir en el lugar al que fueron relegados), sin baño ni agua potable, permitiéndosele sólo salir para asistir al colegio. Otra de las participantes cuenta que fue enviada por los militares desde el norte de Chile hacia el sur con su madre y hermanos en un tren de carga. Iban con lo puesto, recuerda haber sentido durante días un intenso frío al llegar al sur pues no vestía apropiadamente. Tenían prohibición de volver a su ciudad de origen por lo que tuvieron que reconstruir su vida en el sur, sin conocer a nadie y sin ningún apoyo conseguir un lugar donde vivir y cortar todo vínculo con su familia y amigos del norte.

### ***Tortura***

Sin duda, estos son los relatos que emergen con más dificultad, están llenos de omisiones y silencios. Algunos cuentan haber sido golpeados, amenazados de muerte con armas o se les dijo que sus familiares iban a ser asesinados, se les pide que hablen, que digan donde están sus padres, donde están escondidas las armas o los nombres de la gente que iba a sus casas. En algunos casos fueron secuestrados en su propia casa o en otros fueron llevados a centros de detención. En cualquier caso, la detención se prolongó por varios días o semanas y los maltratos fueron reiterados.

En esta misma categoría debemos incluir el caso de aquellos que presenciaron el modo en que su padre o madre u otro familiar fue vejado y golpeado. Esto parece haber dejado una huella profunda e igualmente dolorosa en sus recuerdos, especialmente por la sensación de impotencia que señalan haber sentido pues en tanto niños/as no podían hacer nada por proteger a sus padres.

Algunos de ellos fueron torturados con golpes de electricidad, aplicados en las partes más sensibles de su cuerpo a la edad de 10 o 12 años. Éstos tienen enormes dificultades de narrar lo ocurrido, a pesar de manifestar su necesidad de hacerlo. El relato no aflora por que no ha sido, en la mayoría de los casos, nunca an-

tes narrado, y sólo emergen trozos de una historia de horror y de dolor a pedazos. En la narración aflora un sentimiento de culpa, y en algunos casos, temor a que los interlocutores, asuman el relato como un reproche explícito del narrador hacia sus padres, repitiendo una y otra vez que sus padres no son culpables por lo que ellos sufrieron.

Quienes sufrieron esta experiencia siendo demasiado pequeños/as para tener una memoria cognitiva de lo sucedido, son quienes manifiestan mayor inseguridad frente a su propia condición de víctimas. Algunos de ellos han recurrido recientemente a sus padres, gracias a la apertura que ha tenido este tema en la opinión pública, para preguntar por primera vez a sus padres lo ocurrido. Hay sentimientos de rabia e impotencia frente a la certeza de haber estado detenidos/as, solos o junto a sus padres, en centros de tortura y no tener ninguna posibilidad de contar con un relato propio que les permita entender y sobre todo entenderse a sí mismos.

### ***Conflicto con sus padres***

La persecución política de la que fueron objeto, desató en la mayoría de los casos un conflicto con sus padres/madres en la medida en que la militancia o compromiso político que éstos tenían con el gobierno de la Unidad Popular fue identificado como la causa de dicha persecución. Se trata de un sentimiento que todos en algún momento tuvieron pero que resolvieron o buscan resolver dándole un significado distinto a dicha persecución: el compromiso político de sus padres era altruista, en la medida en que buscaba la construcción de una sociedad mejor. La persecución es por lo tanto injusta y en ella, ellos son las víctimas.

Sin embargo, este proceso de resignificación es problemático por cuanto choca con el discurso socialmente aceptado (al menos por una buena parte de la población chilena) de que los perseguidos son culpables de haber llevado al país a una crisis social profunda que hizo inevitable el golpe militar de Pinochet como vía para restablecer el orden<sup>7</sup>. Si bien casi todos los participantes señalan situarse como víctimas, se trata de una postura que requiere de constante reafirmación, en la medida en que se trata de una significación en disputa social.

Sólo algunos pocos participantes señalaron mantener hasta la actualidad un conflicto interno con su madre o padre a quienes culpan de los efectos negativos que la persecución política tuvo en su vida. Ellos, a diferencia

de los otros participantes, no logran re-significar su experiencia de manera diferente al discurso oficial de la dictadura.

En cualquier caso, existen sentimientos negativos asociados a ese período de persecución, en que se produce una ruptura en los roles asignados a la paternidad/maternidad, donde los niños/as ya no pueden ser protegidos y donde la proximidad con las figuras paternas más que protección representa un peligro.

## 5. Conclusiones preliminares

Hemos enunciado algunos de los efectos de la persecución política que aparecen en el relato de quienes fueron víctimas de ello siendo niños/as. Como hemos planteado ya, se trata de una reconstitución fragmentaria y discontinua de los relatos recogidos.

Hemos también advertido que se trata de resultados preliminares por cuanto la investigación se encuentra todavía en su fase inicial. Si bien esto limita las conclusiones que en este punto de la investigación podemos elaborar, no impide en absoluto esbozar algunas ideas que deberán ser discutidas y profundizadas en la que medida en que se disponga de mayor información recolectada sistemáticamente.

Los relatos de los participantes en la investigación aparecen absolutamente marcados por su condición de niños/as, lo que se refleja tanto en los recuerdos como en las significaciones que hacen de ellos. En este sentido, la impotencia aparece como un sentimiento que reiteradamente tiñe sus recuerdos. En conjunto, sus relatos dan cuenta de la vulneración de todo aquello que se supone garantizado en la niñez como el vivir en familia y estar bajo protección dentro y fuera de ella. A diferencia de lo que ocurre con otros niños/as que sufren la vulneración de sus derechos (por ejemplo niños que viven en la calle) en este caso se trata de la ruptura violenta de una situación anterior que es considerada (de modo idealizado o no) benéfica/armónica para dar paso a la desestructuración y el daño irreparable. En este sentido, el silencio y la ruptura de lazos dentro de la familia han contribuido a que la situación de daño se mantenga.

Muchos de los conflictos vividos hasta el día hoy por las personas que vivieron la tortura siendo niños y niñas, parecen tener relación con la ausencia de un discurso socialmente consensuado con respecto a su condición de víctimas de la dictadura militar y con la ausencia de reparación moral de los daños que ellos/as sufrieron. Como señalamos antes, la sociedad chilena

está aún hoy en día atravesada por una disputa con respecto a las interpretaciones colectivas en torno a la dictadura militar, y a pesar del descrédito en el que recientemente ha caído la figura de Pinochet al conocerse su participación en tráfico de armas y enriquecimiento ilícito, aún un importante sector social defiende lo que ellos denominan «su obra».

## Notas

<sup>1</sup> Ratonera: esta denominación se utiliza para referirse a la ocupación por agentes de la represión de las casas de los sujetos perseguidos, convirtiéndolas, de esta manera, en centros de detención ilegal donde las víctimas permanecían secuestradas durante días o semanas y eran sometidas a interrogatorios y vejámenes. Se le denomina «ratonera» a este sistema porque durante este cautiverio todos los conocidos o familiares que llegaban al lugar eran también detenidos.

<sup>2</sup> Por otra parte, los organismos de la represión no tenían ningún interés en hacer pública sus prácticas de violaciones a los derechos humanos de niños y niñas, ya que esto les habría acarreado aún mayor desprestigio nacional e internacional. Por ejemplo, existen casos de secuestros de menores, hoy reconocidos por el informe sobre Prisión Política y Tortura, que fueron presentados en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra en aquella época, y que las autoridades de la época negaron reiteradamente.

<sup>3</sup> Traducción propia del original en inglés titulado «*Why children should be central to anthropological research?*» Publicado en 1999.

<sup>4</sup> Traducción propia.

<sup>5</sup> Es necesario distinguir la tortura de la aniquilación, entendiendo que esta última se orienta a la desaparición o extinción de un grupo humano delimitado, en función de características consideradas indeseables por quienes llevan a cabo dicho exterminio (pertenencia étnica, religiosa, género, pensamiento político, entre otras). En la tortura en cambio, aunque el resultado final sea el fallecimiento de la víctima, lo central es el proceso mismo en el que se intenta obtener una confesión o el cambio de pensamiento, actitudes o comportamientos a través del daño físico o psicológico. Cabe agregar que la tortura tiene también como objetivo romper con el tejido social, pues obliga a quienes la padecen a delatar a otros con quienes se compartió ideales, amistad e incluso relaciones familiares. Así la tortura puede dejar en los individuos la convicción de que no se puede confiar en nadie. En el caso de los niños/as víctimas de tortura se trata de una forma de violencia real y simbólica.

<sup>6</sup> Los grupos de conversación no fueron grabados ni registrados en el momento y sólo se tomaron notas a

posteriori. Esto, porque se consideró que el registro inmediato podía generar un clima negativo para el desarrollo de los mismos. Si bien esto limita el análisis que se puede hacer de los resultados, tiene como contrapartida un efecto muy positivo en términos de generar un clima de confianza y comodidad.

<sup>7</sup> En algunos casos se les señala como terroristas o como personas que buscaban promover la violencia en un período en que la sociedad buscaba pacificarse. Se trata de definitiva del discurso de auto-legitimación instaurado por la dictadura de Pinochet y de los sectores sociales que participaron y se beneficiaron de ella.

## Referencias Bibliográficas

COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA. 2004. Informe de la Comisión.

NACIONES UNIDAS. 1987. Convención internacional contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

DAS, Veena. 1995. *Critical events. An anthropological perspective on contemporary India*. Oxford University Press. Delhi.

DERRIENNIC, Jean Pierre. 1972. Theory and ideologies of violence. *Journal of Peace research*. Vol. 9. N°4: 361-374.

EINSERBRUCH, Maurice. 1991. From Post-traumatic stress disorder to cultural bereavement. *Social Science & Medicine* 33: 673-680.

HARDMAN, Charlotte. 1973. Can there be an anthropology of children? *Journal of the anthropological society of Oxford* 4 (1): 85-99.

JENKINS, Janis. 1998. The medical anthropology of political violence. A cultural and feminist agenda. *Medical Anthropology Quarterly. New series*. 12: 122-131.

KLEINMAN, Arthur y Joan KLEINMAN. 1991. Suffering and its professional transformation. Towards an ethnography of interpersonal experience. *Culture, Medicine & Psychiatry*. 15: 275-302.

RICHMAN, Naomi. 1993. Annotation: children in situations of political violence. *Journal of Child psychology & psychiatry*. 34: 1286-1302.

RUDAN, Vlasta et. al. 2005. Trauma psíquico en la adolescencia. Estudio de los adolescentes desplazados y refugiados de Bosnia-Herzegovina en Croacia. *I Congreso Latinoamericano de Antropología*. Rosario, Argentina.

TOREN, Christina. 1999. Why children should be central to anthropological research. Invited paper for special issue on anthropology of children. XI (1) *Etnofoor* 12 (1): 27-38.

WOLFF, Robert. 1969. On violence. *Journal of philosophy. Sixty-sixth Annual Meeting of the American Philosophical Association, Eastern Division*. Vol. 66. N° 19: 601-616.